



CIRCULAR Nº. 1002

Bogotá D C JUN 2014

PARA Notarios del País.

DE Superintendente Delegada para el Notariado

ASUNTO Formato (1 4) Notarias 2014 10% recaudo expedición copias de registro

cıvıl

## Señores Notarios

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito remitir el formato e instructivo del uso del mismo enviado por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudos de la Registraduria Nacional del Estado Civil, doctor, Carlos Arturo Cely Camargo, para el envío de la información e imagen de las consignaciones respectivas equivalente al 10% por la expedición de copias y certificados de registro civil que expiden las notarías

Este informe se debe enviar únicamente vía email a través del correo institucional que la Superintendencia de Notariado y Registro habilito a cada una de las notarias

Si usted presenta dificultad para el ingreso a este correo se puede comunicar a

soporte.correo@supernotariado.gov.co teléfono 3282121 extensiones 1224, 1225 y 1381.









Si a la fecha su notaría ha enviado en medio físico los respectivos reportes, debe enviarlos nuevamente en razón a que la Oficina de Control de Recaudos de la Registraduria Nacional los da como no recibidos.

Por lo anterior, para el envío de los citados informes por parte de las Notarías se tiene a disposición por parte de la Registraduria Nacional, el correo institucional recaudos.notaria@registraduria.gov.co

Cualquier inquietud se podrán comunicar con el doctor Carlos Arturo Cely Camargo al correo institucional cacely@registraduria.gov.co. Teléfonos 2202880 extensiones 1326, 1370 y 1371.

Se les recuerda, la verificación permanente de la página institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, en razón a que por medio de Circulares e Instrucciones Administrativas, este despacho viene fijando las directrices en el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas

Cordial Saludo,

W

MARIA VICTORIA ALVAREZ BUILES

Superintendente Delegada para el Notariado-E

Anexo: Nuevo formato 2014 e instructivo.

